

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1598/24

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebberos, en sesión ordinaria celebrada en fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Orgánica de Personal en los siguientes términos:

Creación de dos puestos de Educador/a de apoyo. El puesto es el de un trabajador laboral fijo discontinuo, que desempeñará sus funciones durante los meses en los que se realiza actividad lectiva en los centros educativos correspondientes al Primer Ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, y por un máximo de diez meses.

N. Plazas	Denominación del puesto	Porcentaje de Jornada	Relación Jurídica	Periodo de actividad anual	Repercusión Presupuestaria total (*)
2	Educador/a de apoyo	73,33%	Laboral Fijo Discontinuo	10 Meses	25.870,40

(\*) Según salario mínimo interprofesional vigente a la fecha del acuerdo.

A su vez, acordó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento.

Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sitio web. En el caso de que no se formulen las reclamaciones, reparos u observaciones, durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Cebberos, 25 de junio de 2024.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.